

de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1755

CHILLAN VIEJO, 14 de Marzo de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 44 Horas Cronológicas Semanales distribuidas en: 22 Horas Escuela Nebuco y 22 Horas Escuela Los Coligues, conforme al Proyecto de Integración.

- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

fecha 01.03.2012.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: VARIAS ESCUELAS MUNICIPALES

NOMBRE

: CRIMILDA DEL CARMEN SAN MARTIN RODRIGUEZ

RUN

: 09.729.239-6

TITULO

: PROFESORA EDUCACIÓN GENERAL BASICA CON POSTITULO DIFICIENCIA INTELECTUAL

CARGO

: DOCENTE DE AULA

JORNADA

: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DISTRIBUIDAS EN

: 22 HORAS ESCUELA NEBUCO 22 HORAS ESCUELA LOS COLIGUES

FECHA

: DESDE 01.03.2012 HASTA EL 28.02.2013

ORIGEN DE VACANTES

CARGO PARALELO

: HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2012

: NO TIENE : NO TIENE

OBSERVACIONES

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del

presente Decreto a la cuenta complementaria Nº 1140578 de Educación.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGGB / PAQ / MVY / RMR / ed

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela (2), Educación, Carpeta Personal.

VALDES MCALDE (S)